

4



18 de Septiembre
Nuevos
Dueno

NOTARIA

CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

48

SEGUNDA COPIA

PMH

838832
Dr. Pool Martínez Herrera

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

20 MAR 2017

TESORERIA
NANCY VILLAVICENCIO

Dirección: John F. Kennedy Oe 4-14 y Pasaje Rembrand (Junto al Condado Shopping)
Telfs.: 22496926 - 22490421

E-mail: notariacuadragesimaoctava@hotmail.com

00000246

DOCUMENTOS CUARENTA Y SEIS

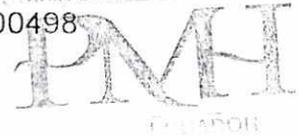


Factura: 001-001-000026535

DR



20171701048P00498



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701048P00498					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (10:34)					
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707723811	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	OÑA SUNTAXI LUIS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708261332	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS CASTRO INGRID GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702841511	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10600.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

00010245

DOCUMENTOS CUARENTA Y CINCO.

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
PMH
NOTARIO

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-048-P0⁰⁰⁴⁹⁸

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

MANUEL MESIAS HARO SANCHEZ

A FAVOR DE:

LUIS GUSTAVO OÑA SUNTAXI

INGRID GEORGINA MACIAS CASTRO

Cuantía US\$ 10.600,00

Di 2 copias.

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de **VENDEDOR** el señor **MANUEL MESIAS HARO SANCHEZ** de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; domiciliado en Calle B22 605 y Pasaje A. Cooperativa Caminos a la Libertad. Teléfonos 3570462-0980373011; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES** los señores **LUIS GUSTAVO OÑA SUNTAXI** y señora **INGRID GEORGINA MACIAS CASTRO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que se desprenden de la

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

00010244

DOCUENTOS WARENUM
Y CUATRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

sociedad conyugal entre ellos formada, domiciliados en Calle Humberto Puga. Conjunto. Cibeles número 1. Casa 13 Teléfono 22063818-0986489843. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su digno cargo sírvase elevar a escritura pública el contrato de Compraventa de Derechos y Acciones de un bien inmuebles, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de **VENDEDOR** el señor **MANUEL MESIAS HARO SANCHEZ** de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES** los señores **LUIS GUSTAVO OÑA SUNTAXI** y señora **INGRID GEORGINA MACIAS CASTRO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que se desprenden de la sociedad conyugal entre ellos formada. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para obligarse y contratar obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) EL VENDEDOR**, siendo de estado civil soltero adquirió a los conyugues **ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE Y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ**, los derechos y acciones fincados en los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincado en el lote número UNO y los lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO, situado en la parroquia Llano Chico, de este cantón Quito, provincia de Pichincha; mediante escritura pública de compraventa, otorgada el seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

notario Décimo Sexto de este cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, la misma que fue debidamente inscrita en el registro de la Propiedad con fecha siete de septiembre del dos mil. B) Los conyugues señores ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE Y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ son propietarios de varios lotes de terreno ubicados dentro de la hacienda Farsalia de la sección Quintana y su anejo el Carmen, parroquia Llano Chico, cantón Quito, provincia de Pichincha, los inmuebles de propiedad de los Vendedores, cónyuges ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE Y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ, fueron adquirido mediante las siguientes escrituras: **uno) (hoy lote número uno)**; Los Derechos y Acciones equivalentes a las tres cuartas partes de un lote adquirido por compra al Arquitecto Sixto Durán Ballén Cordovez y otros, mediante escritura otorgada el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario décimo sexto de este cantón, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, con una cabida aproximada de nueve mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados. **Dos)** Lote número siete. **(Hoy lote número dos)**, sección El Carmen, adquirido por compra a los cónyuges Segundo Eduardo Jaramillo y Laura Matilde Muñoz, mediante Escritura otorgada el veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón Quito, Doctor Nelson Chávez Muñoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con una cabida aproximada de dieciséis mil quinientos metros cuadrados. **Tres)** Lote número ONCE **(hoy lote número tres)** sección Quintana, adquirida por compra a la señora Noria Ana Vásquez Buenaño de Espinel, mediante escritura celebrada en la Notaria Vigésima Quinta del Doctor Nelson Chávez Muñoz, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, de una cabida de mil trescientos metros cuadrados. **Cuatro)**

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

00010243

DOCUMENTOS CUARENTA
Y DOS

Lote número ONCE-B (hoy lote número cuatro) sección Quintana, adquirido por compra a la señora María Isabel Tasintuñía Tasiguano, mediante escritura celebrada el treinta de Abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita el catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres, en los terrenos de propiedad de los cónyuges Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mérida Chugñay Ortiz se ha formado un asentamiento de hecho denominado Barrio "dieciocho de Septiembre" de características irreversibles y para solucionar los conflictos sociales presentados se hace necesario celebrar la escritura de fechas determinadas y singularizadas en el literal a), a fin de que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, apruebe el fraccionamiento y la escrituración individual a favor de los posesionarios de estos terrenos. **TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHO Y ACCIONES.-** Con estos antecedentes el señor HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS, por medio del presente instrumento tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores LUIS GUSTAVO OÑA SUNTAXI y señora INGRID GEORGINA MACIAS CASTRO, el CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO POR CIENTO (0.6045%) de los DERECHOS ACCIONES, fincados en los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número UNO y los lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO (**hoy barrio dieciocho de septiembre**), situado en la parroquia Llano Chico, de este Cantón Quito, provincia de Pichincha, de los lotes de terreno que hemos hecho referencia de los antecedentes singularizados en la cláusula anterior, compraventa que da derecho a todos sus usos costumbres, servidumbres anexas, entradas y salidas. **LINDEROS Y CABIDAS:** Lote número uno; **NORTE:** propiedad de la familia Jaramillo, al **SUR:** propiedad de los compradores; **ORIENTE:** camino Público; y, **OCCIDENTE:** Comité del Pueblo número uno, quebrada al medio, cabida nueve mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados. **Lote número**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

dos; **NORTE:** terrenos expropiados por el Municipio de Quito, en una longitud de ciento cincuenta metros, **SUR:** terreno de algunos propietarios en la misma longitud, **ESTE:** calle dentro de la lotización, en una longitud de ciento diez metros; y, **OESTE:** quebrada al medio, con el comité del Pueblo número uno, en la misma longitud, cabida dieciséis mil quinientos metros cuadrados. **Lote número tres; NORTE:** terrenos de propiedad de José Félix Barreiro y Enma Cordovez de Barreiro, en una longitud de veinte metros; **SUR:** en igual longitud, propiedad de los señores Anibal y Manuel Lomas, **ESTE:** camino público, en la longitud de sesenta y cinco metros, y, **OESTE:** en igual longitud, terreno de María Isabel Tasintuña, cabida mil trescientos metros cuadrados. **Lote número cuatro; NORTE:** terrenos de propiedad de la señora Enma Cordovez de Barreiro en una extensión de veinte metros, **SUR;** calle pública, en una extensión de veinte metros, **ESTE:** terreno de propiedad de María Mélida Chugnay, en una extensión de sesenta y cinco metros; y, **OESTE:** propiedad de la Señora Enma Cordovez de Barreiro en una extensión de sesenta y cinco metros cuadrados. En la actualidad estos cuatro propiedades forman un solo cuerpo, dentro de los siguientes **LINDEROS DEFINITIVOS; NORTE:** terreno de propiedad Municipal, **SUR;** calle pública, **ORIENTE;** la Lotización Quintana Alta, **Y OCCIDENTE;** quebrada que separa los terrenos del comité del pueblo número uno, cabida veinte y nueve mil noventa y cinco metros cuadrados. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado entre las partes por la Compra Venta de los Derechos y Acciones, equivalente al CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO POR CIENTO (0.6045%) de los DERECHOS ACCIONES, fincados en los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número UNO y los lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO, (hoy barrio dieciocho de septiembre), situado en la parroquia Llano Chico, de este Cantón Quito, provincia de Pichincha, es la cantidad de **DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, que los compradores

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

00000242

DOCUMENTOS WARENA
Y DOS

pagan al vendedor en dinero en efectivo y de legal circulación, declarando esta haber recibido la suma indicada a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular por este concepto, ni en el presente ni en el futuro. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL VENDEDOR** satisfecho con el precio y la forma de pago, transfiere a favor de los compradores señores LUIS GUSTAVO OÑA SUNTAXI y señora INGRID GEORGINA MACIAS CASTRO, el CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO POR CIENTO (0.6045%) de los DERECHOS ACCIONES, fincados en los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número UNO y los lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO (**hoy barrio dieciocho de septiembre**), situado en la parroquia Llano Chico, de este Cantón Quito, provincia de Pichincha, vendido con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** El vendedor declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa ningún gravamen hipotecario embargo o prohibición de enajenar según consta del referido certificado de gravámenes que se anexa en calidad de habilitante. De existir impedimento legal alguno el vendedor se somete al saneamiento por evicción. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración de la presente escritura serán de cuenta y cargo de los compradores a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que en caso de verlo pagará el vendedor. **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN.-** El vendedor facultan a los compradores para inscribir la presente escritura pública en el Registro correspondiente. **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para el caso de controversia las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al Trámite Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.-** Presente los comparecientes aceptan el contenido de la presente escritura pública para estar hecha en seguridad de sus recíprocos intereses. **UNDECIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** A efectos de proceder a la

Dr. Pool Martínez Herrera

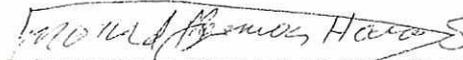


REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

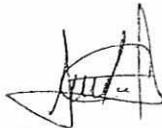
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

desmembración, fraccionamiento o adjudicación de los lotes de terreno existentes en el Barrio 18 de septiembre, cuyos derechos y acciones se venden, se establece que se respetarán los espacios o lotes asignados para cada uno de los copropietarios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del presente instrumento (Firmado) Doctora Pamela Fierro N., matrícula profesional número, diecisiete guión dos mil ocho guión novecientos treinta y tres del Foro de Abogados” HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


MANUEL MESIAS HARO SANCHEZ



C.C. 740 472387-1



LUIS GUSTAVO OÑA SUNTAXI

C.C. 170826133-2




INGRID GEORGINA MACIAS CASTRO

C.C. 0402841511




DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO 00000241

DOCIENTOS CUARENTA

y 000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HARO SANCHEZ
MANUEL MESIAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
COTACACHI
QUIROGA**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**GLORIA
FLORES GUEVARA**

1797723811

ENCUENTRO CON
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO ANGEL ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ EMMA JOVITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-04

V2444V4242

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
007 - 0176 **1707723811**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 2
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

CERTIFICADO de la copia fotostática que antecede y que
abre (12) (alstufites) sellada y rubricada por
el (12) (alstufites) (12) (alstufites) al original que ha tenido a lo
del (12) (alstufites) (12) (alstufites)

[Signatures and stamps]
17 FEB 2014
SECRETARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707723811

Nombre: HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

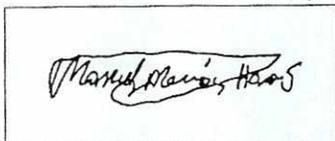
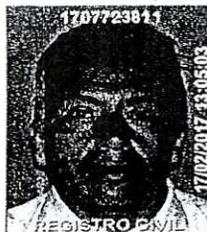
Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

00010240

DOCUMENTOS CUARENTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707723811

Nombres del ciudadano: HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES GUEVARA GLORIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: HARO ANGEL ISAAC

Nombres de la madre: SANCHEZ EMMA JOVITA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

N° de certificado: 170-008-87160



170-008-87160

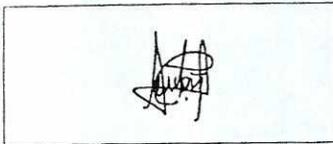
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 13:07:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708261332

Nombres del ciudadano: OÑA SUNTAXI LUIS GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS CASTRO INGRID GEORGINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: OÑA ANDRES

Nombres de la madre: SUNTAXI MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-Nº 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-008-87345



177-008-87345

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 13:07:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708261332

Nombre: OÑA SUNTAXI LUIS GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

00010238
DOCUMENTOS REINTRA
Y OTRAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070284151-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS CASTRO
INGRID GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUABO
EL GUABO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS GUSTAVO
OÑA SUNTAXI



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUX. ENFERMERIA

E434412444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MAXIMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-19

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

991249843

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
070284151-1 000-0004
MACIAS CASTRO INGRID GEORGINA
EL ORO EL GUABO
EL GUABO EL GUABO
CANTÓN Mtra. M. Castañeda T. U.E.D. 34
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0001
4785304 02/02/2016 04324
4785304

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702841511

Nombres del ciudadano: MACIAS CASTRO INGRID GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑA SUNTAXI LUIS GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: MACIAS MAXIMILIANO

Nombres de la madre: CASTRO NELLY

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 13:02:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-008-87243



174-008-87243

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702841511

Nombre: MACIAS CASTRO INGRID GEORGINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



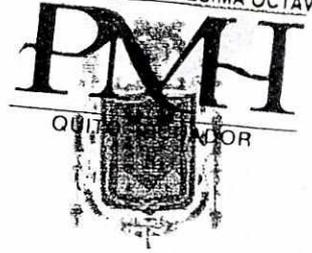


COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410007

BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



Título de Crédito / : 00010622818

Fecha Emisión : 2016/11/10

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001706261332

Fecha Pago : 2016/12/22

Contribuyente : OÑA SUNTAXI LUIS GUSTAVO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0123583

Dirección :

Trámite

Placa :

INFORMACIÓN

123583-ALC-137027-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

106.00

Subtotal :

106.00

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

106.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15520005

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 07 de febrero del 2017

00010236

DOCUMENTOS REINTRA
Y SELS

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-123583-41195
Fecha de Liquidación: 2016/11/10

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS Tradente / Vendedor

a favor de: OÑA SUNTAXI LUIS GUSTAVO Adquirente / Comprador

Notaría: 48

Valor Contractual: 10600.00

Predio/s:	544999	Denominación:	
Avaluo Catastral del predio:	1467005.49	Porcentaje:	0.6045 %

**TRIBUTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	13.25	
ALCABALA:	106.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.26	

Fecha de impresión del certificado: 2016/12/23
Liquidador responsable: wregalado

Atentamente,

Firma: *[Handwritten Signature]*

**ADMINISTRACIÓN
GENERAL** | Dirección
Metropolitana
Tributaria

**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-12-27	
1708261332		YVA SUNTAXI LUIS GUSTAVO		2016-12-27	
10.600.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ACCARALAS 2008		10.00	0.00
				1.00	0.00
masista		15190287		12.40	
TRANSACCIÓN					
HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS				1144245	
0643494		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-12-27	
1708261332		YVA SUNTAXI LUIS GUSTAVO		2016-12-27	
10.600.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		10.00	0.00
				1.00	0.00
masista		15190287		12.40	
TRANSACCIÓN					
HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS				1144245	
0643495		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

00010235
 DOCUMENTOS
 PRENTAS
 CANCEL.



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



REPORTE PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00010782704
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00001707723811
 Contribuyente : HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS

Fecha Emisión : 2016/12/31

Fecha Pago : 2017/01/19

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de Predio : 0544999

INFORMACIÓN
 AREA TERRENO 29095.00 m2 AVALUO 989230.00

 A.C.C. 1162.00 m2 AVALUO 301485.40 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO	TOTALES
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	0.05
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	1.18
Subtotal :	1.23
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	1.23

Transacción : 16144025
 Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 07 de febrero del 2017



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

**BANCO PACIFICO
MUNICIPAL**



Título de Crédito / : 00010622819

Fecha Emisión : 2016/11/10

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001707723811

Fecha Pago : 2016/12/22

Contribuyente : HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0123583

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

123583-OBR-122347

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

0.26

Subtotal :

0.26

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

0.26

Transacción : 15520015

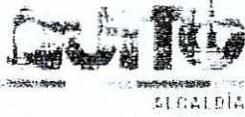
Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 07 de febrero del 2017

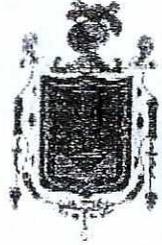
00010234
DOCUMENTOS PRESENTA V
CUATRO.



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / : 00010922817

Fecha Emisión : 2016/11/10

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001707723811

Fecha Pago : 2016/12/22

Contribuyente : HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0123583

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

123583-UTI-137013-

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

13.25

Subtotal :

13.25

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

13.25

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15520008

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 07 de febrero del 2017

Nº 395885

QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C420391292001

FECHA DE INGRESO: 16/01/2017

CERTIFICACION

Referencias: 07/09/2000-PO-46269f-22644i-53464r V//CBO

Tarjetas: T00000463011

Matriculas: ///

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número UNO; y los lotes de terreno números DOS, TRES, y CUATRO, situados en la parroquia LLANO CHICO, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS, soltero

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en junta de otros, mediante compra a los cónyuges ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ; según escritura otorgada el SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante el notario DECIMO SEXTO, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.- ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges señores Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mélida Chugñay Ortiz, son propietarios de varios lotes de terreno ubicados dentro de la hacienda Farsalia de la sección Quintana y su anejo El Carmen, Parroquia de Llano Chico, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, los inmuebles de propiedad de los VENDEDORES, cónyuges señores Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mélida Chugñay Ortiz, fueron adquiridos mediante las siguientes escrituras: 1) Los Derechos y Acciones equivalentes a las tres cuartas partes de un lote adquirido por compra al Arquitecto Sixto Durán Ballén Cordovez y otros, mediante Escritura otorgada el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, con una cabida aproximada de nueve mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados.- 2) Lote número siete, sección El Carmen, adquirido por compra a los cónyuges Segundo Eduardo Jaramillo y Laura Matilde Muñoz, mediante Escritura otorgada el veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Doctor Nelson Chavez Muñoz, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con una cabida aproximada de dieciséis mil quinientos metros cuadrados.- 3) Lote número ONCE sección Quintana, adquirido por compra a la señora Noria

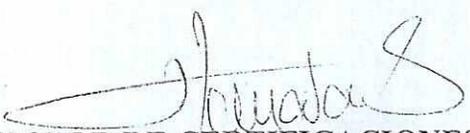
00000233

Ana Vásquez Buenaño de Espinel, mediante escritura celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del Doctor Nelson Chavez Muñoz, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, de una cabida de mil trescientos metros cuadrados.- 4) Lote número ONCE-B, sección Quintana, adquirido por compra a la señora María Isabel Tasintuña Tasiguano, mediante escritura celebrada el treinta de Abril de mil novecientos noventa y tres ante el notario Décimo Sexto del Cantón Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el catorce de Mayo de mil novecientos noventa y tres.- En los terrenos de propiedad de los cónyuges Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mérida Chugñay Ortiz se ha formado un Asentamiento de hecho denominado Barrio " 18 de Septiembre", de características irreversibles y para solucionar los conflictos sociales presentados se hace necesario celebrar la presente escritura, a fin de que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, apruebe el fraccionamiento y la escrituración individual a favor de los poseedores de estos terrenos.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 380, número 244, repertorio 10903, del Registro de DEMANDAS, con fecha VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, se presentó la siguiente demanda, la misma que se inscribe por orden del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha (juicio 361-96) en auto de once de marzo de mil novecientos noventa y seis, que por Despojo Violento sigue ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE en contra de LUIS ABRAHAM GUERRERO CUICAL, de un lote de terreno situado en la parroquia de LLANO CHICO de este Cantón.- NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE ENERO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: RCA.-


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 378277

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C420391293001

FECHA DE INGRESO: 16/01/2017

CERTIFICACION

VENTAS

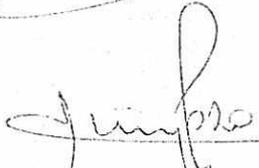
El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, CERTIFICO: A fojas 46269, Nro. 22644, Rep. 53464, tomo 131, y con fecha siete de septiembre del dos mil, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante el notario DECIMO SEXTO, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ; casados; por sus propios derechos; Venden y dan en perpetua enajenación en favor de los señores SEGUNDO PATRICIO CHUGÑAY ORTIZ; soltero; ÁNGEL MARIA CÓNDOR PILLAJO; casado con María Celina Guerrero; MANUEL ALBERTO GUERRA TIRIRA; divorciado; SEGUNDO FÉLIX MORILLO NAZATE; casado con Patricia Obando; MIGUEL CHILUIZA CHICAIZA; casado con Magdalena Villegas; JOSE MIGUEL NAVARRETE HERRERA; soltero; VÍCTOR MANUEL IBASA PUMA; casado con Olga Palaquibay; OMAR RENAN HERNANDEZ OBANDO; casado con Edy Narcisa Rosero; JORGE ROMERO PACACHAQUI; soltero; CARLOS ALFREDO LOMAS PONCE; casado con Piedad E. Jaramillo; MANUEL ROBERTO JUCA SILVA; casado con Noemi Girón; SEGUNDO VIRGILIO CALCHAN CATUCUAMBA; soltero; JUAN CUICHAN FARINANGO; casado con Blanca Castillo; GONZALO ALCIVIADES NAVARRETE; casado con María Cadena; ROFO EUCLIDES IGLESIAS GUAMAN; casado con Carmen Tupiza; JOSE MIGUEL ANGEL SIMBAÑA SIMBAÑA; casado con Carmen Achig; TERESA DE JESUS SANCHEZ; casada con Víctor Córdova; CARLOS y JULIO SOTO GUAMAN; casado; con María Capito Marcatoma; JOSE ANTONIO TOTOY CRIOLLO; casado; Zoila Pineda; GLORIA PROAÑO BAÑO; casada con Domingo Ramiro Soledispa; FRANCISCO CORNELIO CORNELIO; soltero; JOSE ANTONIO CORDOVA SANCHEZ; casado con Carmen Aide zapata; LIVA GRACIELA ANRRANGO DE LA TORRE; casada con Alfredo Guaraca G; IKRAYDA ELIZABETH GALLARDO OBREGON; MARIA JUANA GALLARDO OBREGON; viuda; MILTON MARINO CORDOVA LANCHE; casado con Rosa Reina delgado; MERCEDES DE JESUS JUMBO MORENO; soltera; MARIA ANGELICA ROMO SANCHEZ; casada con Wilson Días; MARIA GERMANIA CHICAIZA; soltera; BLANCA ROCÍO FLORES; casada con Luis Benalcázar; MARIA TEODOLINDA QUIMBIA GOMEZ; divorciada; JULIO RAMIRO FLORES; divorciado; CECILIA PILAR JARAMILLO; soltera; MARIA DOLORES CHICAIZA; soltera; ANGEL AREVALO MOPOSITA; soltero; LAURA OFELIA BONIFAZ AVILA; divorciada; SEGUNDO MARIO SAMUZA CHANGO; casado con Blanca Beatriz Quimbia; JOSE IGNACIO QUILUMBAQUIN; casado con Carmen Espinoza; LUIS EDUARDO VILLACIS FARFAN; casado con Ada Flores; ZOILA EDELICIA MACAS MACAS; soltera; VICENTE CUZCO ESPINOZA; casado con Nelly

Montalván; JOSE MANUEL CAMPO GUAJAN, casado con Martha Arévalo M: JOSE BURGA CHIZA; soltero; JOSE LEONIDAS TAIPE SIMBA; soltero; ALICIA MARCELA ARMAS IBUJES, casada con Segundo Palma; RAFAEL CASTAÑEDA CAÑAMAR; casado con María Campo G. JAIME FRANKLIN JACOME PUPIALES; casado con Janeth Álvarez; JULIO ELIESER ANALUISA; casado; MANUEL MESIAS HARO SANCHEZ; soltero; SEGUNDO BRAULIO ARANDA LLAMBA; soltero; ELVIA MARIA GUANOLUISA TAMALO; soltera; LAURA MARIANA MUQUIS IZA; casada con Ángel Criollo; MARIA ALEXANDRA BURGA CAMPO; soltera; JOSE BURGA CAMPO; soltero; DOLORES MARIA GUALSAQUI; casada con Segundo Rodríguez; MARIA ELENA ANRRANGFA CHIZA; soltera; NESTOR EDUARDO QUILUMBAQUIN C. casado con marta Acuña; NINIA VICTOEIA RIOS SARITAMA; soltera; MANUEL ANRRANGO PANAMÁ; casado con Rosa de la Torre; MARIA AURORA CAPITO MARCATOMA; casada con Manuel Solis; ANGEL VICENTE CORDOVA; casado con Elsa Martínez; ANGEL ADOLFO PAREDES PAZMIÑO; casado con María Paredes; MARIA DOLORES CEVALLOS; casada con José Peasantes; JOSE MARIA TAMAYO RAMOS; casado; Matilde Cachimuel; MARIA ROSA ANA SUNIN; casada con Santos Ordoñez; PEDRO ANGEL ORDOÑEZ SUNIN; casado con María Tuqueres; BERTA CECILIA CEVALLOS BENAVIDES; soltera; MARIA OBELIZA ARCE DELGADO; soltera; SANTOS NICOLAS TUQUERES CURAY; soltero; MANUEL LICINTUNA GALARZA, casado; con Hilda Correa; BLANCA ARTEAGA LLAMUCA; divorciada; EDUARDO EFRAIN MANGUA LIMA; soltero; MARIA CONSOLACION BONETE; soltera; DIEGO GUILLERMO CALAPAQUI BONETE; soltero; JOSEFINA SIERRA OLALLA; casada con Luis Yépez; DIGNA BARBARITA GUAMAN LEMA; soltera; BLONDER FRANCISCO BRAVO PARDO; casado con Narcisca Gallegos; ORLANDO DIAZ VILLAMARIAN; soltero; HUGO HERMEL IPIALES VALENCIA; casado con Gladis Martínez; GONZALO CHOLCA ULCUANGO; casado con Avelina Alba; JUAN LUIS IBASA PUMA; casado con María Rosa Molina; MARIANA IPIALES VALENCIA; casada con José Quimbiulco; LIDIA MARIA GALLO ZAPATA; casada con Humberto Vásquez; MIRIAN DEL CISNE VEINTIMILLA; soltera; JUAN ANTONIO VIZUETE COLCHA; casado con Marianita de J. Puga; MARIANITA DE JESUS PUGA QUINCHE, casada con Juan Vizquete C., REINERIO GUAGALANGO PONCE; casado con Bertha Ponce; LUIS ABRAHAM GUERRERO CUAICUAL; casado con Laura Canchala R., MARIA OLIMPIA IPIALES VALENCIA, casada con Luis Alfonso Hidalgo; WUALTER JIMY PAUTA AREVALO; soltero; RIGOBERTO ANSELMO CHAMORRO; casado con Mary Fernández; MARIA INES SALADA PAÑORA; soltera; ROSA CECILIA LOMAS ROSERO; soltera; GERMAN PATRICIO TRUJILLO C. casado con Jeaneth Cruz Pérez; MANUEL ANIBAL QUISPE PILLAJO; casado con María Lema; PEDRO PABLO ALMENDARIZ GUAMANZARA; soltero; JAQUELINE ALEXANDRA VALENCIA CABRRA; casada con Luis Estuardo Guerra; LUIS ESTUARDO GUERRA DE LA CRUZ; casado con Jaqueline Valencia; ROSA MARIA CASA YUGCHA; casada con Luis Calapi Madera; VICTORIA ARTEAGA LLAMUCA; casado con Sulma Díaz; JOSE ANTONIO RIVAS MARTINEZ; casado con Rita Mora; CESAR AUGUSTO CARCELEN casado con María Méndez; CARMELINA BEATRIZ MORALES G., casada con Antonio Ninahualpa; LAURA ELISA QUIROZ HERNANDEZ; soltera; LUIS ALBERTO CUENCA CUENCA; casado con María Chuquizala; JHONY ALEXANDER GUARNIZO PINTADO; soltero; ROSA MARIA CHAPI TULCANASA; divorciada; NARCELKA DEL PILAR ROJAS QUINALUISA; casada; Segundo Chugñay; ZOILA MARGARITA PINEDA PAREDES; casada con Totoy Criollo Antonio; MARIA TERESA CHANGO TACO; soltera; DALTER YEROY CAGUA OJEDA; casado con Inés Enríquez; DOLORES MARIA GUALSAQUI; casada con Segundo Rodríguez; JORGE HERNAN VILLALBA BUSTAMANTE; casado con María Soledad Cueva; EDGAR GEOVANNY GUACHAMIN CHAPI; casado con

Nº 378278

Leticia Chanchicocha; FRANCISCO RAUL VAZQUEZ CUZCO; casado; Loachamín; MANUEL MESÍAS CALAPAQUI; soltero; ALFREDO CUARCA GUARACA; casado con Liva Andrango de la T., SUSANA MARIA SANTA CRUZ; soltera; BLANCA ROSA LOMAS PASPUEL, casada con Mario Vela Molina; ROFO EUCLIDES GUAMAN; casado; con Carmen Ximena Tupiza; FRANCISCA ARROYO GUERRERO; casada; Edilfo José Espinoza; HILDA FABIOLA CALAPAQUI UTCUANGO; Compradores por quienes estipula el señor Edwin Urresta Aguillar, Asesor Institucional del Municipio del distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el Artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, Los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número UNO; y los lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO, situados en la parroquia LLANO CHICO, de este Cantón.- Al margen de la presente inscripción no se encuentran marginadas transferencias de dominio de dicha propiedad a nombre de MANUEL MESIAS HARO SANCHEZ.--- OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. SE-ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. QUITO, 16 DE ENERO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: VCV


DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



00510231

DOCUMENTOS TREINTA Y

UNO

Nº 451794

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

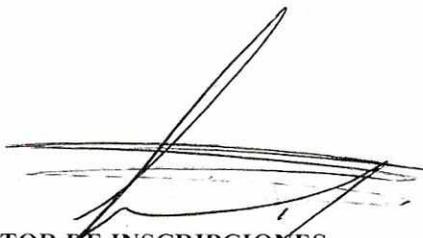
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 20920

Matrículas Asignadas.-

LLANO0007172 EL CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO POR CIENTO (0.6045%) DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en: los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número Uno; y los lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO, (hoy Barrio dieciocho de septiembre), situados en la parroquia LLANO CHICO, de este Cantón. Catastro: 12609-09-008 Predio: 544999

lunes, 20 marzo 2017, 10:31:56 AM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDQM-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

HARO SANCHEZ MANUEL MESIAS en su calidad de VENDEDOR
OÑA SUNTAXI LUIS GUSTAVO en su calidad de COMPRADOR
MACIAS CASTRO INGRID GEORGINA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- **DANILO HIDALGO**
Revisor.- **MARISOL ESPINOZA**
Amanuense.- **LENIN SANCHEZ BARAHONA**

TT-0000127



QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
12 OCT 2016
TESORERIA
Paulina Cañas P.

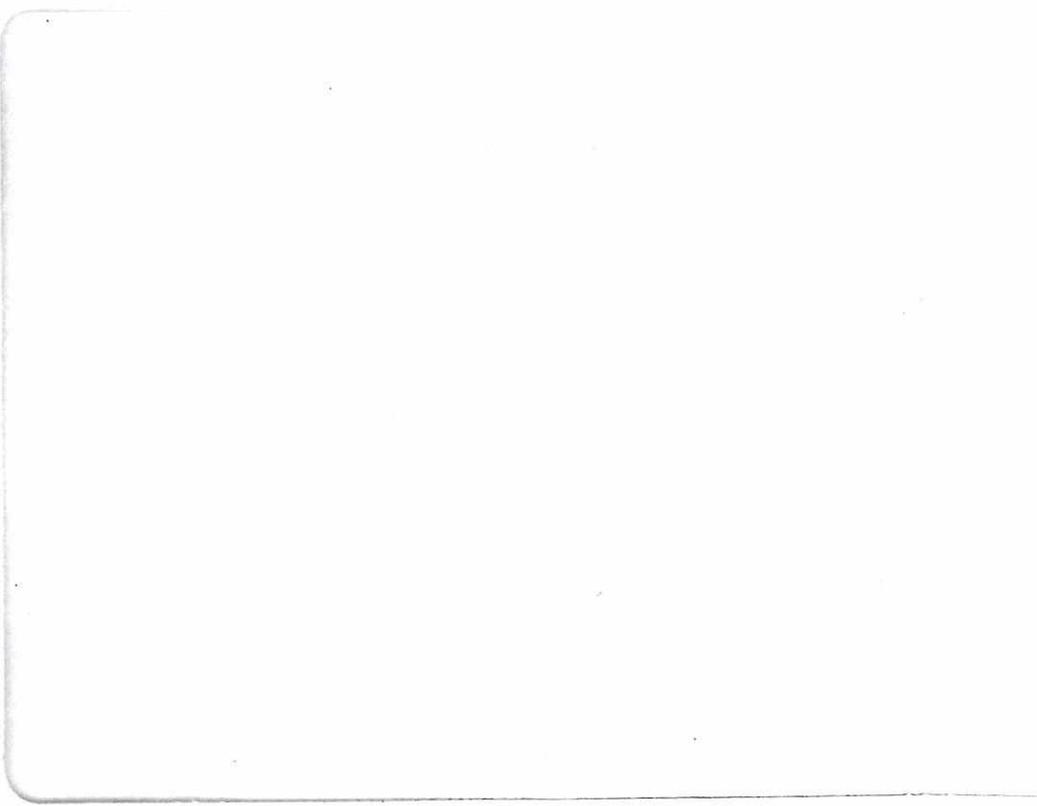
5



12

259684

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. José Luis Jaramillo Palero
NOTARIO

Copia:

SEGUNDA

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

26 OCT 2016

TESORERIA
BRYAN MOLIVOS

000011229

VEINTE Y DOS

VEINTE Y DOS



Factura: 001-001-000013190

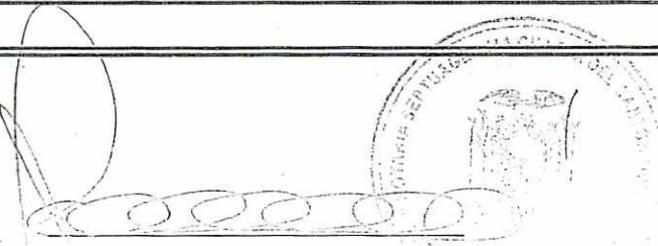


20161701074P02771



NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701074P02771					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIMBIA GOMEZ MARIA TEODELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000911873	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALGUERO ZAPATA JOSE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502442999	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE NUMERO UNO, LOTES DOS, TRES, Y CUATRO, SITUADOS EN LA PARROQUIA LLANO CHICO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10500.00					



NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

00000228

DOCUMENTOS VEINTE
y cinco

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1

2

3 PROTOCOLO:

4 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74P

002771

5 FACTURA No.- 013190

6

7

8 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

9

10 COMPRAVENTA

11 QUE OTORGA:

12 TEODELINDA QUIMBA GOMEZ

13

14 A FAVOR DE:

15 JOSE AUGUSTO SALGUERO ZAPATA

16

17 CUANTÍA: 10.000,00

18

19 Di 2 COPIAS

20

21 S.C.

22

23
24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
25 Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES
26 VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DICISEIS,
27 ante mí, Doctor JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO
28 SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

002771

DOCUENTOS VEINTE
Y SIETE

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una
2 parte en calidad de **VENDEDORA** la señora MARIA
3 TEODELINDA QUIMBIA GOMEZ, de estado civil divorciada,
4 por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de
5 **COMPRADOR** el señor **JOSE AUGUSTO SALGUERO**
6 **ZAPATA**, soltero, por sus propios y personales derechos.- Los
7 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
8 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Barcelona España la
9 Vendedora y de tránsito por esta ciudad de Quito, y el
10 comprador en la ciudad de Quito, legalmente capaces a
11 quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus
12 documentos de Identidad, los mismos que en fotocopias
13 agregamos como documentos habilitantes, y me solicitan eleve
14 a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la
15 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
16 NOTARIO.- En el registro de escrituras a su digno cargo
17 sírvase elevar a escritura pública el contrato de Compraventa
18 de Derechos y Acciones de un bien inmueble, al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **PRIMARIA.- COMPARECIENTES.-**
20 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una
21 parte en calidad de **VENDEDORA** la señora MARIA
22 TEODELINDA QUIMBIA GOMEZ, de estado civil divorciada,
23 por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de
24 **COMPRADOR** el señor **JOSE AUGUSTO SALGUERO**
25 **ZAPATA**, soltero, por sus propios y personales derechos. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, legalmente capaces para obligarse y contratar
28 obligaciones. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** A) La vendedora

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 señora MARIA TEODELINDA QUIMBIA GOMEZ adquirió a los
2 conyugues ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE Y MARIA
3 MELIDA CHUGÑAY ORTIZ, los derechos y acciones fincados
4 en los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas
5 partes, fincado en el lote número UNO y los lotes de terreno
6 números DOS, TRES y CUATRO, situados en la parroquia
7 Llano Chico, de este cantón Quito, provincia de Pichincha;
8 mediante escritura pública de compraventa, otorgada el seis de
9 octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario
10 Décimo Sexto de este cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón
11 Chacón, la misma que fue debidamente inscrita en el registro
12 de la Propiedad con fecha siete de septiembre del dos mil. B)
13 Los conyugues señores ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE
14 Y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ son propietarios de
15 varios lotes de terreno ubicados dentro de la hacienda Farsalia
16 de la sección Quintana y su anejo el Carmen, parroquia Llano
17 Chico, cantón Quito, provincia de Pichincha, los inmuebles de
18 propiedad de los Vendedores, cónyuges ANIBAL GERARDO
19 LOMAS FREIRE Y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ, fueron
20 adquiridos mediante las siguientes escrituras: **uno) (hoy lote**
21 **número uno)**; Los Derechos y Acciones equivalentes a las
22 tres cuartas partes de un lote adquirido por compra al
23 Arquitecto Sixto Durán Ballén Cordovez y otros, mediante
24 escritura otorgada el veinte y uno de enero de mil novecientos
25 noventa y cuatro, ante el notario décimo sexto de este cantón,
26 Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro de la
27 Propiedad el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y
28 cuatro, con una cabida aproximada de nueve mil novecientos

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

00010226

DOCUMENTOS VEINTE
Y SEIS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 noventa y cinco metros cuadrados. **Dos)** Lote número siete.
2 **(Hoy lote número dos)**, sección El Carmen, adquirido por
3 compra a los cónyuges Segundo Eduardo Jaramillo y Laura
4 Matilde Muñoz, mediante Escritura otorgada el veinte y tres de
5 Agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario
6 Vigésimo Quinto de este Cantón Quito, del Doctor Nelson
7 Chávez Muñoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el
8 cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con
9 una cabida aproximada de dieciséis mil quinientos metros
10 cuadrados. **Tres)** Lote número ONCE **(hoy lote número tres)**
11 sección Quintana, adquirida por compra a la señora Noria Ana
12 Vásquez Buenaño de Espinel, mediante escritura celebrada en
13 la Notaria Vigésima Quinta del Doctor Nelson Chávez Muñoz,
14 de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y
15 dos, e inscrita el diecinueve de noviembre de mil novecientos
16 noventa y dos, de una cabida de mil trescientos metros
17 cuadrados. **Cuatro)** Lote número ONCE-B (hoy lote número
18 cuatro) sección Quintana, adquirido por compra a la señora
19 María Isabel Tasintuña Tasiguano, mediante escritura
20 celebrada el treinta de Abril de mil novecientos noventa y tres,
21 ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón Quito, Dr.
22 Gonzalo Román Chacón, e inscrita el catorce de mayo de mil
23 novecientos noventa y tres, en los terrenos de propiedad de los
24 cónyuges Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mélida
25 Chugñay Ortiz se ha formado un asentamiento de hecho
26 denominado Barrio "dieciocho de Septiembre" de
27 características irreversibles y para solucionar los conflictos
28 sociales presentados se hace necesario celebrar la escritura de

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 fechas determinadas y singularizadas en el literal a), a fin de
2 que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
3 apruebe el fraccionamiento y la escrituración individual a favor
4 de los posesionarios de estos terrenos. C) Por un error
5 involuntario en la escritura señalada en el literal "a" se hizo
6 constar los nombres de la señora MARIA TEODOLINDA
7 QUIMBIA GOMEZ, siendo sus nombres correctos MARIA
8 TEODELINDA QUIMBIA GOMEZ, conforme consta de las
9 copia de las cédulas de identidad que se adjuntan, tratándose
10 de las misma persona. **TERCERA.- COMPRAVENTA DE**
11 **DERECHO Y ACCIONES.-** Con estos antecedentes la Señora
12 MARIA TEODELINDA QUIMBIA GOMEZ, por medio del
13 presente instrumento tiene a bien dar en venta real y perpetua
14 enajenación a favor del señor JOSE AUGUSTO SALGUERO
15 ZAPATA, el CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO
16 POR CIENTO (0.6045%) los derechos y acciones equivalentes
17 a las tres cuartas partes, fincados en el lote número UNO y los
18 lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO (**hoy barrio**
19 **dieciocho de septiembre**), situado en la parroquia Llano
20 Chico, de este Cantón Quito, provincia de Pichincha, de los
21 lotes de terreno que hemos hecho referencia de los
22 antecedentes singularizados en la cláusula anterior,
23 compraventa que da derecho a todos sus usos costumbres,
24 servidumbres anexas, entradas y salidas. **LINDEROS Y**
25 **CABIDAS: Lote número uno.- NORTE:** propiedad de la familia
26 Jaramillo, al **SUR:** propiedad de los compradores; **ORIENTE:**
27 camino Público; y, **OCCIDENTE:** Comité del Pueblo número
28 uno, quebrada al medio, cabida nueve mil novecientos noventa

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

00010225

DOCEINTOS VEINTE
Y OCHO.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 y cinco metros cuadrados. **Lote número dos.- NORTE:**
2 terrenos expropiados por el Municipio de Quito, en una longitud
3 de ciento cincuenta metros, **SUR:** terreno de algunos
4 propietarios en la misma longitud, **ESTE:** calle dentro de la
5 lotización, en una longitud de ciento diez metros; y, **OESTE:**
6 quebrada al medio, con el comité del Pueblo número uno, en la
7 misma longitud, cabida dieciséis mil quinientos metros
8 cuadrados. **Lote número tres.- NORTE:** terrenos de propiedad
9 de José Félix Barreiro y Enma Cordovez de Barreiro, en una
10 longitud de veinte metros; **SUR.-** en igual longitud, propiedad
11 de los señores Anibal y Manuel Lomas, **ESTE:** camino público,
12 en la longitud de sesenta y cinco metros, y, **OESTE:** en igual
13 longitud, terreno de María Isabel Tasintuña, cabida mil
14 trescientos metros cuadrados. **Lote número cuatro; NORTE:**
15 terrenos de propiedad de la señora Enma Cordovez de Barreiro
16 en una extensión de veinte metros, **SUR:** calle pública, en una
17 extensión de veinte metros, **ESTE:** terreno de propiedad de
18 María Mélida Chugnay, en una extensión de sesenta y cinco
19 metros; y, **OESTE:** propiedad de la Señora Enma Cordovez de
20 Barreiro en una extensión de sesenta y cinco metros
21 cuadrados. En la actualidad estos cuatro forman un solo
22 cuerpo, dentro de los siguientes **LINDEROS DEFINITIVOS.-**
23 **NORTE:** terrenos de propiedad Municipal, **SUR;** calle pública,
24 **ORIENTE:** La Lotización Quintana Alta, y **OCCIDENTE;**
25 quebrada que separa los terrenos del comité del pueblo
26 número uno, cabida veinte y nueve mil noventa y cinco metros
27 cuadrados. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado entre
28 las partes por la Compraventa de los Derechos y Acciones,

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 equivalente al CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO
2 POR CIENTO (0.6045%) de los DERECHOS ACCIONES,
3 fincados en los derechos y acciones equivalentes a las tres
4 cuartas partes, fincados en el lote número UNO y los lotes de
5 terreno números DOS, TRES y CUATRO, (**hoy barrio**
6 **dieciocho de septiembre**), situado en la parroquia Llano
7 Chico, de este Cantón Quito, provincia de Pichincha, es la
8 cantidad de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS**, que el
9 comprador paga a la vendedora en dinero en efectivo y de legal
10 circulación, declarando esta haber recibido la suma indicada a
11 su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular
12 por este concepto, ni en el presente ni en el futuro. **QUINTA.-**
13 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La vendedora satisfecha
14 con el precio y la forma de pago, transfiere a favor del
15 comprador señor JOSE AUGUSTO SALGUERO ZAPATA, el
16 CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO POR CIENTO
17 (0.6045%) de los DERECHOS ACCIONES, fincados en los
18 derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes,
19 fincados en el lote número UNO y los lotes de terreno números
20 DOS, TRES y CUATRO (**hoy barrio dieciocho de**
21 **septiembre**), situado en la parroquia Llano Chico, de este
22 Cantón Quito, provincia de Pichincha, vendido con todas sus
23 entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres
24 que le son anexos. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La vendedora
25 declara que sobre dicho bien inmueble no pesa ningún
26 gravamen hipotecario embargo o prohibición de enajenar
27 según consta del referido certificado de gravámenes que se
28 anexa en calidad de habilitante. De existir impedimento legal

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494884 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

009-0224

DOCUENTOS VEINTE
y CUATRO.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 alguno la vendedora se somete al saneamiento por evicción.
2 **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración
3 de la presente escritura serán de cuenta y cargo de la
4 compradora a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía
5 que en caso de verlo pagará la vendedora. **OCTAVA.-**
6 **INSCRIPCIÓN.-** La vendedora faculta al comprador para
7 inscribir la presente escritura pública en el Registro
8 correspondiente. **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para el caso de
9 controversia las partes renuncian domicilio y se sujetan a
10 los jueces competentes de la ciudad de Quito y al Trámite
11 Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.
12 **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.-** Presente los comparecientes
13 aceptan el contenido de la presente escritura pública para
14 estar hecha en seguridad de sus recíprocos intereses.-
15 **UNDECIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** A efectos de proceder
16 a la desmembración, fraccionamiento o adjudicación de los
17 lotes de terreno existentes en el Barrio Dieciocho de
18 septiembre, cuyos derechos y acciones se venden, se
19 establece que se respetarán los espacios o lotes asignados
20 para cada uno de los copropietarios. Usted Señor Notario se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta
22 validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
23 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
24 encuentra firmada por la Abogada Pamela Fierro, con matrícula
25 profesional número doce mil trescientos seis del Colegio de
26 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,
28 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494884 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 ratifican en su contenido de la misma; y firman en unidad de
2 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de
3 todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

M. Teodolinda Quimbia
SRA. MARIA TEODELINDA QUIMBIA GOMEZ



8

C.C. 400094184-3

9

10

Jose Augusto Salguero Zapata



11

SR. JOSE AUGUSTO SALGUERO ZAPATA

12

C.C. 050244299-9

13

14

15

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

16

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

00910223

DOCUMENTOS VEINTE
Y TRES.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-08-10-	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0502442999	SALGUERO ZAPATA JOSE AUGU			2016-08-10-	1 a 1
AVLÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
10.000.00	0.00	0.00		0.00 0.00	0.00
CONCEPTO CANCELACION: ALCABALAS 2006				10.00	
				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
muleta		4567598		11.80	
TRANSACCIÓN					
QUIMBLA GOMEZ MARIA TEODELINDA					1114471
No. COMPROBANTE					
0617801		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-08-10-	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0502442999	SALGUERO ZAPATA JOSE AUGU			2016-08-10-	1 a 1
AVLÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
10.000.00	0.00	0.00		0.00 0.00	0.00
CONCEPTO CANCELACION: REGISTROS				10.00	
				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
muleta		4567598		11.80	
TRANSACCIÓN					
QUIMBLA GOMEZ MARIA TEODELINDA					1114472
No. COMPROBANTE					
0617802		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0111022

Fecha de Liquidación: 2016/06/29

aaaa/mm/aa

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUIMBIA GOMEZ MARIA TEODELINDA

Tradente / Vendedor

a favor de: SALGUERO ZAPATA JOSE AUGUSTO

Adquirente / Comprador

Predio/s: 544999

Avaluo Catastral del predio: 1467005.49

Porcentaje: 0.6045 %

Valor Contractual: 10000.00

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	12.49	
ALCABALA:	100.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.26	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Fecha de impresión del certificado:

2016/07/28

Liquidador responsable:

rwmoya

Firma:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Dirección Metropolitana Tributaria

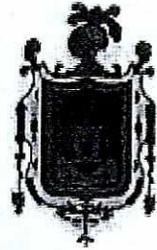
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



Esta información podrá ser verificada en la página web www.municipioquito.gov.ec



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010472131
Orden para Pago
Año de : 2016
Tributación
Identificación : 00000502442999
Contribuyente : SALGUERO ZAPATA JOSE AUGUSTO

Fecha Emisión : 2016/06/29

Fecha Pago : 2016/07/21

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0111022

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
111022-ALC-123128-

CONCEPTO
ALCABALAS

TOTALES
100.00

Subtotal : 100.00
Descuento : -0.00
Total Cancelado : 100.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

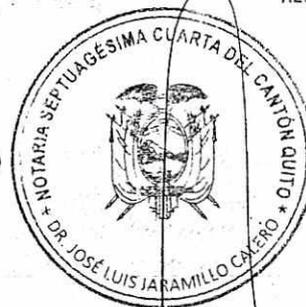
Transacción : 14743202
Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 21 de septiembre del 2016

Nº 173989

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C30504431001
FECHA DE INGRESO: 15/08/2016**CERTIFICACION**

Referencias: 07/09/2000-PO-46269f-22644i-53464r

V//MMM

Tarjetas: T00000463011

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en Los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número UNO; y los lotes de terreno números DOS, TRES, y CUATRO, situados en la parroquia LLANO CHICO, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA TEODOLINDA QUIMBLIA GOMEZ; divorciada

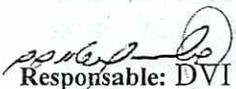
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en junta de otros, mediante compra a los cónyuges ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE y MARIA MELIDA CHUGÑAY ORTIZ; según escritura otorgada el SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante el notario DECIMO SEXTO, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.- ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges señores Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mélida Chugñay Ortiz, son propietarios de varios lotes de terreno ubicados dentro de la hacienda Farsalia de la sección Quintana y su anejo El Carmen, Parroquia de Llano Chico, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, los inmuebles de propiedad de los VENDEDORES, cónyuges señores Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mélida Chugñay Ortiz, fueron adquiridos mediante las siguientes escrituras: 1) Los Derechos y Acciones equivalentes a las tres cuartas partes de un lote adquirido por compra al Arquitecto Sixto Durán Ballén Cordovez y otros, mediante Escritura otorgada el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, con una cabida aproximada de nueve mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados.- 2) Lote número siete, sección El Carmen, adquirido por compra a los cónyuges Segundo Eduardo Jaramillo y Laura Matilde Muñoz, mediante Escritura otorgada el veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Doctor Nelson Chavez Muñoz, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con una cabida aproximada de dieciséis mil quinientos metros cuadrados.- 3) Lote número ONCE sección Quintana, adquirido por compra a la señora Noria Ana Vásquez Buenaño de Espinel, mediante escritura celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del Doctor Nelson Chavez Muñoz, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, de una cabida de mil trescientos metros cuadrados.- 4) Lote número ONCE-B, sección Quintana, adquirido por compra a la señora María Isabel Tasintuña Tasiguano, mediante

escritura celebrada el treinta de Abril de mil novecientos noventa y tres ante el notario Décimo Sexto del Cantón Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el catorce de Mayo de mil novecientos noventa y tres.- En los terrenos de propiedad de los cónyuges Anibal Gerardo Lomas Freire y María Mélida Chugñay Ortiz se ha formado un Asentamiento de hecho denominado Barrio " 18 de Septiembre", de características irreversibles y para solucionar los conflictos sociales presentados se hace necesario celebrar la presente escritura, a fin de que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, apruebe el fraccionamiento y la escrituración individual a favor de los poseedores de estos terrenos.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que: A fojas 380, número 244, repertorio 10903, del Registro de DEMANDAS, con fecha VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, se presentó la siguiente demanda, la misma que se inscribe por orden del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha (juicio 361-96) en auto de once de marzo de mil novecientos noventa y seis, que por Despojo Violento sigue ANIBAL GERARDO LOMAS FREIRE en contra de LUIS ABRAHAM GUERRERO CUICAL, de un lote de terreno situado en la parroquia de LLANO CHICO de este Cantón.- NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2016 ocho a.m.


Responsable: DVI

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





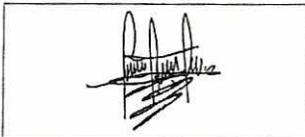
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0502442999
Nombres del ciudadano: SALGUERO ZAPATA JOSE AUGUSTO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: PASTELERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: SALGUERO V BENJAMIN HOMERO
Nombres de la madre: ZAPATA ZAPATA MARIA ESPERANZA
Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.21 11:29:30 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5b0e10f1840b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

00010220

DOCUMENTOS
VEINTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050244299-9

APellidos y Nombres: SALGUERO ZAPATA JOSÉ AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: PASTELERO E1333V1242

APellidos y Nombres del Padre: SALGUERO Y BENJAMIN HOMERO
APellidos y Nombres de la Madre: ZAPATA ZAPATA MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-26

Director General: *[Signature]*
Firma de Cédula: *[Signature]*




NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí en QUITO el día 23 de SEP 2016

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

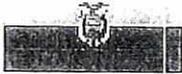
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0040 0502442999
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALGUERO ZAPATA JOSÉ AUGUSTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO SAN ISIDRO DEL INCA 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Teodelinda Quimbía

Número único de identificación: 1000911873
 Nombres del ciudadano: QUIMBIA GOMEZ MARIA TEODELINDA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1953
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1975
 Nombres del padre: QUIMBIA LUNA JOSE MARIA
 Nombres de la madre: GOMEZ MORENO MARIA ELOISA
 Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 11:25:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9a18d7a3d0c1417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

000-0219

DOCUMENTOS ASESORIA

INSTRUCCIÓN: PRIMARIA PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V2333V3242

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUIMBIA LUNA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ MORENO MARIA ELOISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-07



000286222



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 100091187-3

APELLIDOS Y NOMBRES: QUIMBIA GOMEZ MARIA TEODELINDA
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
IBARRA SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-11-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada



Quimbia
DIRECTOR GENERAL

Quimbia

3160580 13/09/2016 10:03:49

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

100091187-3 000-0000

QUIMBIA GOMEZ MARIA TEODELINDA

4 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00774

5180581 13/09/2016 10:03:49

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

23 SEP 2016

Quimbia
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA...
COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.

Quito, 23 SEP 2016

Quimbia
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Nº 288608

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 82221

**Matrículas Asignadas.-**

LLANO0007172 EL CERO PUNTO SEIS CERO CUATRO CINCO POR CIENTO (0.6045%) DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en los derechos y acciones equivalentes a las tres cuartas partes, fincados en el lote número Uno; y, los lotes de terreno números DOS, TRES y CUATRO, (hoy Barrio dieciocho de septiembre), situados en la parroquia LLANO CHICO, de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 544999

miércoles, 26 octubre 2016, 10:14:20 AM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
(Resolución Delegación RPDQM-2011-001, de 20 de julio del 2011)

Contratantes.-

QUIMBIÁ GOMEZ MARIA TEODELINDA en su calidad de VENDEDOR
SALGUERO ZAPATA JOSE AUGUSTO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- WILSON PULLAS

Depurador.- JOSÉ CAMPAÑA

Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

JT-0037398



00000218